

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### BOLAÑOS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía N° 2023/1181, para la delegación de la función de Alcaldía, para la celebración de matrimonios civiles, en los concejales de la Corporación, cuando así lo soliciten los contratantes.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 26-06-2023, ha dictado la siguiente Resolución que, literalmente dice:

“Tras las elecciones municipales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2023.

En uso de las facultades que me están conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la instrucción de 26 de noviembre de 1995.

En virtud de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico Municipal,

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en todos los concejales que forman parte de esta Corporación, para que en mi representación autoricen matrimonios civiles por cualquier causa, especialmente cuando los contratantes manifestasen su interés en que sea celebrado por algún edil concreto.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a todos los concejales.

TERCERO: Remitir anuncio de la presente resolución, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y publicarla igualmente en el tablón de anuncios municipal.

CUARTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 5 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 2538**